



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



San Salvador, 25 de noviembre del año dos mil catorce.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha lunes 10 de noviembre de 2014, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

1. Cantidad de llantas usadas generadas por año, clasificadas por tipo y tamaño.
2. ¿En qué lugar disponen las llantas usadas?
3. ¿Cuánto es el costo de la disposición de las llantas usadas?.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entregar la información solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Cantidad de llantas usadas generadas por año, clasificadas por tipo y tamaño.
Solo se utilizan llantas rin 16 y se usa un promedio de 4 llantas al año.
2. ¿En qué lugar disponen las llantas usadas?
Se dejan en el lugar en donde se compran las nuevas llantas.
3. ¿Cuánto es el costo de la disposición de las llantas usadas?.

Ninguno

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a
en esta misma fecha martes 25 de noviembre de 2014.

Atentamente,



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
Banco de Desarrollo de El Salvador